



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 21 JUL. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 5188 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente 454 de fecha 28.04.2009 presentada por Don (a) MELANIA VERGARA HERNANDEZ con domicilio particular

El Informe N° 335 de fecha 04.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-546 del 29.05.2009 del Servicio de Salud Osorno.

El Certificado de Antecedentes N° 237.010.885

La Declaración Jurada de fecha 12.06.2009, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don CRISTIAN SANHUEZA

El acuerdo de Concejo N° 422 de fecha 14.07.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MELANIA VERGARA HERNANDEZ, , la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2084 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1400 L. 1B Y 1C de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

edito
M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

